



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 229, fecha: jueves, 29 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM.3/2018

3293

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº /2018 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2018, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap. 1	Gastos de personal	0	0
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	163.865,82	0
Cap. 3	Gastos financieros	0	0
Cap. 4	Transferencias corrientes	131.874,26	0
Cap. 5	Fondo contingencia y otros imprevistos	0	189.169,48
Cap. 6	Inversiones reales	444.000,00	315.000,00



Cap. 7	Transferencias de capital	0	0
Cap. 8	Activos financieros	0	0
Cap. 9	Pasivos financieros	0	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	739.740,08	504.169,48

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap. 8	Activos financieros	235.570,60	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	235.570,60	0,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 3/2018 al Presupuesto de 2018 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 27 de noviembre de 2018. El Alcalde-Presidente Fdo: Antonio Roman Jasanada.